

Procedimiento - Programa de instrucción bilingüe de transición

Los siguientes procedimientos se instituyen con el propósito de implementar un Programa de Instrucción Bilingüe de Transición.

Un Programa de Instrucción Bilingüe de Transición, según lo define la ley estatal, significa un sistema de instrucción que utiliza dos idiomas, uno de los cuales es el inglés, para desarrollar y ampliar las habilidades lingüísticas para permitir que el estudiante alcance la competencia en inglés. En aquellos casos en los que el uso de dos idiomas no sea practicable, la instrucción adecuada para los estudiantes de inglés se puede brindar principalmente en inglés.

El distrito proporcionará a los estudiantes de inglés desarrollo del idioma inglés (ELD) designado apropiado y ELD integrado. El Programa de Instrucción Bilingüe de Transición del distrito tiene como objetivo complementar la instrucción académica básica.

Solicitud y descripción del programa Anualmente, y antes del 1 de agosto de cada año, el distrito presentará una solicitud a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública solicitando fondos para apoyar su Programa de Instrucción Bilingüe de Transición. En su solicitud, el distrito seleccionará modelos de programas basados en investigaciones y explicará la dotación de personal y las estrategias de implementación necesarias para implementar dicho programa.

Elegibilidad Al momento de la inscripción, se pedirá a los padres/tutores de cada estudiante que completen una encuesta sobre el idioma materno que identifica el idioma principal del niño. Los estudiantes que indiquen en la encuesta de idioma materno un idioma principal que no sea el inglés en las preguntas 1 o 2 serán evaluados dentro de los diez días escolares posteriores a la inscripción y asistencia utilizando la prueba de dominio del idioma aprobada por el estado para determinar la elegibilidad para el Programa de Instrucción Bilingüe de Transición. Cualquier estudiante que obtenga una puntuación en un nivel "emergente" o "progresante" será elegible para el programa. Los estudiantes que obtienen una puntuación en un nivel "competente" no son elegibles para el programa. El personal determinará el programa de instrucción apropiado para cada estudiante elegible.

Si un estudiante transferido ha sido identificado previamente como estudiante de inglés en Washington y aún no ha obtenido una puntuación de nivel "competente", el estudiante será atendido en el programa del distrito receptor. Programa de instrucción bilingüe de transición basado en el último puntaje que recibió el estudiante en el distrito de origen.

Notificación a los padres/tutores Se notificará a los padres/tutores, por escrito, sobre la elegibilidad inicial de su hijo y se les notificará anualmente sobre la elegibilidad continua de su hijo para el Programa de instrucción bilingüe de transición. Como mínimo, la notificación a los padres/tutores contendrá:

1. Cómo se determinó la elegibilidad del niño y su nivel actual de inglés competencia;
2. Una descripción del programa del distrito y cómo satisfará las necesidades educativas del niño; 3. El método de instrucción utilizado en el programa en el que su hijo está o estará. participar y los métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles, incluidos

cómo dichos programas difieren en contenido, objetivos de instrucción y uso del inglés y la instrucción en un idioma nativo; 4. Cómo

el programa en el que su hijo participa o participará cumplirá con los requisitos

fortalezas y necesidades educativas de su hijo; 5. Cómo

el programa ayudará específicamente a sus hijos a aprender inglés y a cumplir con los estándares de rendimiento académico apropiados para su edad para la promoción de grado y la graduación;

6. Los requisitos de salida específicos del programa, la tasa esperada de transición de dicho programa a aulas que no están diseñadas para estudiantes de inglés y la tasa esperada de graduación de la escuela secundaria para dicho programa si los fondos bajo este título se utilizan para niños en escuelas secundarias; y 7. Información sobre el derecho de los padres a negarse a inscribir a su hijo en dicho programa o a elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible; y ayudar a los padres a seleccionar entre varios programas y métodos de instrucción, si la entidad elegible ofrece más de un programa o método.

La comunicación con los padres/tutores debe realizarse, cuando sea posible, en el idioma principal de los padres.

Elegibilidad continua/evaluación anual

Cada estudiante de inglés elegible, incluidos los estudiantes de inglés bajo una exención de los padres, debe ser evaluado anualmente, utilizando la prueba de dominio del idioma aprobada por el estado para determinar la elegibilidad continua. Los estudiantes siguen siendo elegibles hasta que obtengan una puntuación de "competencia" en la prueba anual de dominio del idioma aprobada por el estado. Después de que los estudiantes hayan salido de un programa EL, los distritos escolares deben monitorear el progreso académico de los antiguos estudiantes de inglés durante al menos dos años para garantizar que: los estudiantes no hayan salido prematuramente; se ha subsanado cualquier déficit académico en el que hayan incurrido como resultado de la participación en el programa ELL; y que los estudiantes participen significativamente en el programa de instrucción estándar comparable a sus compañeros que nunca fueron EL. Además, si un estudiante saliente abandona el país y regresa con habilidades lingüísticas disminuidas, este estudiante puede ser reevaluado para los servicios.

Evaluación del trabajo del curso anterior

Los estudiantes aprendices de inglés con expedientes académicos recibirán crédito según la cantidad de horas por semana que el estudiante asistió a clase de acuerdo con las siguientes pautas:

R. Se puede otorgar hasta un crédito de idioma extranjero (180 horas de instrucción) por clases tomadas en las que se estudió inglés como idioma extranjero. No se otorgará crédito de inglés por este estudio.

B. Se puede otorgar crédito de inglés de la siguiente manera por la instrucción que los estudiantes recibieron en su idioma nativo.
idioma: a.

Se puede otorgar hasta un crédito a los estudiantes cuyos puntajes de exámenes demuestren que pueden participar en clases de nivel avanzado en el programa bilingüe de transición del distrito.

programa y si su instrucción en la lengua materna incluía el estudio de composición y conceptos literarios. b. Se pueden

otorgar hasta dos créditos a los estudiantes cuyos puntajes de exámenes demuestren que pueden participar en el programa regular de inglés del distrito y si sus registros documentan un alto nivel de habilidades de composición y desarrollo de conceptos literarios en inglés y el idioma principal.

C. El crédito por otros cursos se otorgará según los criterios establecidos por el distrito.

incluyendo el número de horas de instrucción por semana, secuencia de cursos, contenido del curso y requisitos previos.

D. El crédito por el trabajo de curso completado en otros distritos escolares de los Estados Unidos se otorgará según los estándares establecidos para otorgar créditos a estudiantes con un dominio limitado del inglés.

E. Cuando un estudiante ingresa al distrito escolar sin registros académicos de su país natal.

país, y se determina que el estudiante había asistido a la escuela secundaria, el director de la escuela secundaria puede otorgar créditos equivalentes por recomendación de un miembro del personal bilingüe de transición. El director, con la recomendación del personal, determinará las materias por las cuales se podrán recibir estos créditos.

F. Los estudiantes con dominio limitado del inglés que ingresan a los grados 9, 10 u 11 pueden recibir créditos para graduarse de la escuela secundaria sobre la base del trabajo del curso completado con éxito en escuelas extranjeras o sobre la base de experiencias de aprendizaje alternativas. (Ver 2410P.)

Crédito por cursos completados en el distrito Cualquier estudiante

con dominio limitado del inglés que requiera capacitación en inglés como segundo idioma antes de participar exitosamente en cursos académicos regulares no deberá inscribirse como estudiante de último año.

R. Los estudiantes con dominio limitado del inglés pueden obtener un máximo de ocho créditos en los cursos requeridos de Desarrollo del Idioma Inglés en el programa bilingüe de transición.

B. Los estudiantes con dominio limitado del inglés deben recibir calificaciones por el trabajo del curso sobre la base de los estándares que los estudiantes de habla inglesa deben cumplir. Se puede utilizar una calificación de auditoría, que indica el progreso del estudiante hacia los estándares de su nivel de grado.

Programa sin créditos Los

estudiantes con dominio limitado del inglés que ingresan al distrito escolar cuando tienen 18 años de edad y que han tenido menos de 8 años de educación formal serán inscritos en el programa bilingüe de transición. El personal del distrito hará todo lo posible para brindarles a estos estudiantes un programa adecuado de supervivencia en inglés, historia y matemáticas. Estos estudiantes tendrán la opción de participar en el programa WVC HS21 y WVTSC para asesoramiento y capacitación vocacional.

Normalmente, estos estudiantes no recibirán un diploma.

Año de graduación esperado Para los estudiantes, incluidos los estudiantes de inglés elegibles, que requieren más tiempo para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria, el distrito puede establecer un año de graduación esperado más allá de los cuatro años típicos de la escuela secundaria o hasta el año escolar en el que el estudiante cumple 21 años. Para que un programa EL se calcule razonablemente para garantizar que los estudiantes EL alcancen la misma participación en el programa de instrucción estándar dentro de un período de tiempo razonable, si un estudiante EL ingresa al noveno grado con dominio del inglés de nivel principiante, la escuela

El distrito debería ofrecer servicios EL que le permitirían obtener un diploma de escuela secundaria regular en cuatro años.

Mantenimiento de registros y documentación El distrito mantendrá registros de los estudiantes elegibles y cumplirá con los requisitos de informes estatales. Los documentos originales se guardarán en la carpeta acumulativa del estudiante y las copias se guardarán en la carpeta del programa, si corresponde. Estos documentos incluyen la encuesta sobre el idioma materno, cartas de notificación a los padres, exención de los padres (si corresponde) y datos de evaluación de la prueba de dominio del idioma.

Plan de comunicación El distrito ha desarrollado y puede proporcionar a los padres/tutores, al personal del distrito y a las partes interesadas una descripción fácil de usar del Programa de Instrucción Bilingüe de Transición que se ofrece en el distrito en el idioma principal/hogar de la parte interesada. La descripción incluye el proceso para identificar y atender a los estudiantes de inglés y proporcionar información de contacto para el administrador del programa de instrucción bilingüe de transición del distrito. Esta información se coloca en el sitio web del distrito y en la comunicación anual TBIP a los padres, como cartas para "nuevo en el programa" o para "continuar en el programa".

Desarrollo profesional 1. Proporcionar capacitación en servicio para maestros, consejeros y otro personal que participan en el programa bilingüe de transición del distrito. Dicha capacitación incluirá estrategias de instrucción apropiadas para niños de orígenes culturalmente diferentes, uso de materiales curriculares y modelos de programas.

Escuela Virtual A falta de clases presenciales aún se debe prestar el servicio. Sin embargo, los estudiantes nuevos serán evaluados informalmente con las preguntas 1 y 2 de la Encuesta sobre el idioma del hogar. Si hay una respuesta afirmativa a una o ambas preguntas, el estudiante es colocado temporalmente en el programa TBIP. Los estudiantes tendrán un estatus provisional designado en CEDARS. Una vez que se reanude la instrucción en persona, los "estudiantes provisionales" deben ser evaluados dentro de los 30 días posteriores a la fecha de regreso a la escuela.

Informe a la Junta Anualmente, y antes de la aprobación del programa por parte de la junta directiva, el superintendente o su designado informará sobre el estado del Programa de Instrucción Bilingüe de Transición del distrito.

Fecha de adopción: 08.98

Clasificación:

Fechas de revisión: 01.11; 05.19; 4,21; 11.22